

Datos Generales

Gaceta N°:	25102
Fecha de la Gaceta:	27/07/2004
Norma:	LEY
Número de Norma:	43
Fecha de la Norma:	21/07/2004
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	DEL REGIMEN DE CERTIFICACION Y RECERTIFICACION DE LOS PROFESIONALES, ESPECIALISTAS Y TECNICOS DE LAS DISCIPLINAS DE LA SALUD.
Comentario:	La presente Ley tiene como objeto establecer los procesos de certificación y recertificación del recurso humano profesional, especializado y técnico, como mecanismo que permitan evaluar el nivel de competencia académica, científica y técnica, así como una conducta ética adecuada de los nacionales y extranjeros que, por necesidad del servicio, ingresan al sistema de salud. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MEDICINA, MINISTERIO DE SALUD, PROFESIONALES, PROFESIONES, ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEY
MEDICINA
MINISTERIO DE SALUD
PROFESIONALES
PROFESIONES

Referencias

LEY 43						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 43						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	32	03/06/2008	26054	04/06/2008	MODIFICAD O PARCIALM	Los Artículos 3, 4, 7, 11 y 16 de esta Ley fueron modificados por la Ley número 32 de 3 de junio

					ENTE POR	de 2008.
LEY	43	31/10/2007	25911	01/11/2007	SUSPENDIDA SU APLICACION TEMPORALMENTE POR	La aplicación de esta Ley fue suspendida por la Ley número 43 de 31 de octubre de 2007, por el término de ciento ochenta días.
DECRETO EJECUTIVO	373	16/11/2006	25707	10/01/2007	REGLAMENTADO POR	Esta Ley fue reglamentada por el Decreto Ejecutivo número 373 de 16 de noviembre de 2006.
DECRETO EJECUTIVO	329	30/08/2004	25130	06/09/2004	REGLAMENTADO POR	Esta Ley fue reglamentada por el Decreto Ejecutivo número 329 de 30 de agosto de 2004.

LEY 43

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2	17/01/1962	14558	25/01/1962	MODIFICACION PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 2 de la Ley número 2 de 17 de enero de 1962.

Jurisprudencia Constitucional
